

	<b>FORMATO</b> <b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PEPRSONAL</b>	<b>Código: F-CM-053</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 20/04/2018</b>
		<b>Pág. 1 de 1</b>

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL  
EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere contratar a una persona natural o jurídica para Prestar el Servicio Profesional y de Apoyo a la Gestión al Concejo Municipal de Entrerrios Antioquia, a través del proceso seminario de capacitación en aras de fortalecer los aspectos relacionados con las funciones y competencias de la Corporación Pública.

Que para tales fines el Concejo Municipal requiere contratar con una persona natural o jurídica idónea y con experiencia los servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión para que dichos talleres de capacitación se realicen en la ciudad de Santa Fe de Antioquia los días 09 al 10 de diciembre con toda la logística que implique la participación de los concejales y el secretario general en el evento.

Que de conformidad con la Ley de Contratación es necesario, legal y conveniente revisar que dentro de la planta de personal de la entidad NO exista un funcionario que pueda dar cumplimiento al objeto del contrato que se pretende suscribir.

En mérito de lo expuesto,

**CERTIFICA**

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender los servicios requeridos por el Concejo para la Capacitación de los Honorables Concejales y demás funcionarios de la Corporación.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL IDÓNEO en la planta del Concejo Municipal que realice las actividades y los talleres de capacitación que requieren los Honorables Concejales.

Entrerrios, 02 de diciembre de 2025

  
**DIEGO DE JESÚS MONSALVE GONZALEZ**  
**Presidente Concejo Municipal**